



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº **195** -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, **27 NOV 2024**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 004-2024-JEINS-CONIDA del 12 de enero de 2024, la Hoja de Coordinación N° 00003-2024-CONIDA/CNOIS/UNOPE del 25 de noviembre de 2024 y la Hoja de Coordinación N° 00276-2024-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH del 25 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, mediante la cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que: *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del acotado Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, señala que: *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, el artículo 51° del Reglamento Interno del Servidor - RIS de CONIDA, aprobado con Resolución Jefatural N° 097-2023-JEINS-CONIDA, establece que: *"La encargatura de funciones procede en caso de ausencia temporal del director o jefe por motivo de descanso físico vacacional, licencia, comisión de servicio u otra causa debidamente autorizada y se formaliza a través de la Resolución Jefatural, precisando en el documento la fecha de inicio y término de la encargatura"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2024-JEINS-CONIDA del 12 de enero de 2024, se resuelve designar al Coronel FAP CHRISTIAN RODRIGO PEREYRA ALPAS como Director del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales – CNOIS, quien se encuentra haciendo uso de su período vacacional, por lo cual mediante Hoja de Coordinación N° 00003-2024-CONIDA/CNOIS/UNOPE del 25 de noviembre de 2024, se solicita a la Unidad de Recursos Humanos efectuar los trámites correspondientes para formalizar el encargo de sus funciones al Coronel FAP JOSÉ IVÁN CÉSPEDES CÁCERES; con eficacia anticipada del 18 de noviembre al 03 de diciembre del año en curso;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00276-2024-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH del 25 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos encargado, traslada dicha solicitud a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de formular la Resolución Jefatural correspondiente de encargo de funciones al personal mencionado, con retención de su cargo y por el periodo señalado en el párrafo precedente;

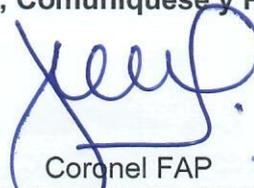
Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos encargado, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Administración General, con el visado del Gerente General y aprobado por el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 18 de noviembre al 03 de diciembre del 2024, las funciones del Director del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales – CNOIS al Coronel FAP **JOSÉ IVÁN CÉSPEDES CÁCERES**, con retención de su cargo de Jefe de la Unidad de Operaciones Satelitales del CNOIS; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Tecnologías de la Información, realizar las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Coronel FAP

RAFAEL FERNANDO MEDINA CORDERO

Jefe Institucional (e)

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

